

## COMUNICADO

24 de agosto de 2018

**PARA RECTORAS(ES) DE LAS 254 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

**DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

**ASUNTO CORRECCION URGENTE DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES POR PERFIL AÑO 2018.**

De acuerdo con el comunicado sobre la **matriz de necesidades docentes por perfil** de fecha 17 de mayo de 2018 y publicado en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá el 18 de mayo del presente año; el Ministerio de Educación Nacional nos reporta a la fecha un cumplimiento de diligenciamiento del 98%, pero sólo un 48% de lo diligenciado está correcto.

Por lo anterior, se solicita con carácter urgente revisar lo diligenciado en cada una de las sedes de la IE y corregir la información correspondiente.

Para el efecto, se adjuntan tres archivos en Excel para que sea filtrada la institución y se revise la información diligenciada en cada una de las sedes teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **Consolidado de sedes diligenciadas:** Revisar el porcentaje de diligenciamiento de cada una de las sedes. El hecho de estar en el 100% no indica que esté correctamente diligenciada.
2. **Consolidado Plan de Estudios:** Aplica para las sedes con matrícula en Básica Secundaria y Media. Debe ser tomado del Plan de Estudios aprobado en la IE por Grado no por grupos y según Jornada registrada en SIMAT.
3. **Consolidado de Horarios:** Para Preescolar jornada Completa o Mañana deben ser 4 horas (revisar última columna). Jornada Única 5 horas.  
Para Primaria jornada Completa o Mañana deben ser 5 horas (revisar última columna). Jornada Única 6 horas.  
Para Básica Secundaria y Media jornada Completa o Mañana deben ser 6 horas (revisar última columna). Jornada Única 7 horas.

**El plazo único para REVISIÓN Y CORRECCIÓN por parte de las Instituciones Educativas es hasta el viernes 31 de agosto de 2018.**

Consideraciones generales:

1. La dirección URL para ingresar es a través del enlace <http://gabo.mineducacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial>  
Se recuerda que el usuario y la contraseña son las mismas de SIMAT.
2. Por sede se debe colocar el número de aulas de clase utilizadas y la sumatoria en m2 (no promedio)
3. El Plan de Estudios con intensidad horaria solo aplica a grados 6 a 11. Se debe diligenciar área preescolar y asignatura preescolar con número de docentes (si tiene matrícula en este nivel), igual con primaria. Para Media se debe diligenciar Intensidad Horaria donde corresponda según SIMAT (Académica, Normal Superior o Técnica).
4. Debe tener precaución de que los minutos de descanso hayan quedado grabados, de lo contrario el sistema no los descuenta y genera error.

La viabilidad de la planta de personal de la Institución Educativa por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Boyacá depende de la información reportada en el aplicativo mencionado.

Cualquier inquietud comunicarse con Juan de Jesús Ramírez correo: [jramirez@sedboyaca.gov.co](mailto:jramirez@sedboyaca.gov.co), Provincias de Centro, Lengupá, Oriente, Neira, Sugamuxi, Cubará, Puerto Boyacá y Valderrama. Cel: 3132618578 o Álvaro Estupiñan Garcés correo: [aestupinan@sedboyaca.gov.co](mailto:aestupinan@sedboyaca.gov.co), [alesga901@hotmail.com](mailto:alesga901@hotmail.com), Provincias de Ricaurte Alto y Bajo, Occidente, Norte, Gutiérrez, Tundama, Márquez y La Libertad. Cel: 3115066699

Ejemplos de Horarios correctos: Lo único que debe coincidir es la hora de ingreso.

Jornada	Nivel	Hora Ingreso	Hora Salida	Minutos Descanso
Completa	Preescolar	7:30 am	12:25 pm	55
Mañana	Preescolar	8:00 am	12:55 pm	55
Completa	Primaria	7:00 am	12:55 pm	55
Completa	Primaria	8:00 am	01:55 pm	55
Completa	Básica Secundaria y Media	7:00 am	01:55 pm	55
Única	Preescolar	7:30 am	01:25 pm	55
Única	Primaria	7:30 am	02:25 pm	55
Única	Básica Secundaria y Media	7:00 am	02:55 pm	55



Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: José Hernán Forero Buitrago, Director Técnico Pedagógico

Revisó: Luis Alejandro Lancheros Lancheros, Subdirector de Cobertura y Ruralidad

Elaboró: Juan de J. Ramírez, DNE Apoyo a Planta.